



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN 1 – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9520769 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de comercio y servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9520769 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/05/2026
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CALDAS .
CONTRATISTA	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.S
CC o NIT	89080606
LUGAR DE EJECUCIÓN	Km 10 Vía al Magdalena – SENA Maltería.
FECHA DE INICIO	03/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.082.759,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	03/07/2026
ADICIÓN NRO.	\$1.378.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$12.460.759,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal



	natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.// El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/06/2026 al 03/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101168177		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/05/2026	22/10/2026	\$1.108.275,90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/05/2026	22/10/2027	\$1.108.275,90

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista (No Aplican para este informe).



Obligaciones ambientales del contratista (No Aplican para este informe).

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a modificación	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a modificación
-----------------------------	---	---

N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Asunto: Prorroga CONTRATO O1.PCCNTR.9520769

Cordial saludo,

*De manera atenta estamos solicitando a ustedes prórroga por 40 días al contrato del proceso Contractual que llevamos con ustedes el cual tiene por objeto “ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CALDAS..” y cuyo número de contrato es **O1.PCCNTR.9520769**, dicha prórroga la solicitamos debido a que por la adición realizada se deben hacer la impresión tota de las 1500 carpetas cuatro alas y adicional estamos en la espera de la consecución de las memorias de 32 GB que varios proveedores nos informan que están muy agotadas.*

Por lo anteriormente expuesto solicitamos de manera formal, la prórroga del contrato por 40 días mas, tratando en lo posible de cumplirles antes del tiempo solicitado.

Teniendo en cuenta la justificación requerida por la supervisión del contrato y aprobada por el ordenador de gasto, se establece que el plazo del contrato se prorrogara por 40 días más.

6.1 Solicitud de modificación adición

No aplica.

6.2 Solicitud prórroga para entrega de elementos.

Modificar la cláusula correspondiente al PLAZO DEL CONTRATO, quedando de la siguiente manera:

El plazo del contrato será hasta el 12 de agosto de 2026.

Por lo tanto, se anexa al informe.

7. CERTIFICACIÓN

NO APLICA

8. OBSERVACIONES

Con este informe de modificación se anexan los siguientes documentos:

Anexos:

- Solicitud del contratista.
- VB de Supervisión y VB del subdirector.



Para constancia se firma a los 3 días del mes de julio de 2026



Adriana Marcela Duque Aristizabal
24.332.822 de Manizales

ADRIANA MARCELA DUQUE ARISTIZABAL
Supervisor del contrato

VB: Sofia Castrillon Velez – Contratista. Abogada contratación CCyS 

Proyectó: Valentina Sepúlveda Valencia – Contratista. Apoyo a Contratación y Supervisión CCyS 